



METAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021 CHAPINERO

Los presupuestos participativos son un proceso democrático, incluyente, incidente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden la inversión de los recursos del respectivo FDL en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital.

Los presupuestos participativos hacen parte del modelo de planeación participativa de la ciudad, que a su vez son un componente dentro del modelo de Gobierno Abierto. De acuerdo con el artículo 15 del Decreto 768 de 2019, la Fase 2 de los presupuestos participativos se desarrollará anualmente durante el segundo semestre. Las decisiones que allí se tomen se ejecutarán a través de los proyectos de inversión local; instrumento de planeación por medio del cual se estructuran las inversiones que permitirán ejecutar los compromisos establecidos en el PDL.

Es importante señalar, que este ejercicio debe privilegiar la elaboración colectiva de propuestas ciudadanas para la implementación de las metas de los PDL, buscando el bienestar de la población local, la generación de impacto y la atención de los problemas del territorio en el marco de las competencias y líneas de inversión locales.

En este sentido, la fase 2 de los presupuestos participativos, son una estrategia participativa definida para todo el cuatrienio, mediante la cual se busca la materialización de propuestas ciudadanas que fueron priorizadas por la ciudadanía a fin de dar respuesta a problemáticas o necesidades locales. Hace parte de una propuesta innovadora liderada por las Alcaldías Locales en la formulación e implementación de política pública en la cual se busca que la ciudadanía se apropie de los problemas y contribuya de manera proactiva con su solución aumentando el tejido social de los barrios y veredas de Bogotá.

Con el fin de dar cumplimiento a los anteriores preceptos y atendiendo al principio de transparencia, pilar del Gobierno Abierto de Bogotá, se pone en conocimiento de la comunidad, las metas que serán parte del ejercicio de presupuestos participativos 2021 en la Localidad de Chapinero, igualmente aquellas que no harán parte de este proceso con la respectiva justificación técnica jurídica o presupuestal.



1. Metas que serán parte de la Fase 2 Presupuestos Participativos

a. Metas generales fase 2

Las siguientes metas serán parte del ejercicio de presupuestos participativos, de conformidad con la revisión técnica realizada por la Alcaldía Local, de igual manera se presentan el número de propuestas que serán priorizadas en el marco del ejercicio a través del mecanismo de votación.

Igualmente se identifica el número de propuestas que serán parte del abordaje diferencial para los habitantes del área rural (cuando aplique), la población étnica y las juventudes de la ciudad. Las propuestas que hagan parte de estos acuerdos serán incorporadas al acta de acuerdo participativo y no surtirán la etapa de votación.

ID	TEMÁTICA	META ANUALIZADA 2022	NO. DE PROPUESTAS A PRIORIZAR				
			TOTAL	VOTACIÓN	ETNICO	JÓVENES	RURAL
1	Desarrollo de la Economía Local	Promover en 52 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial, productiva y/o turística	5	2	1	1	1
2	Desarrollo Social y Cultural	Vincular 323 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	3	2	1	NA	NA
3	Desarrollo Social y Cultural	Formar 776 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	2	2	NA	NA	NA
4	Desarrollo Social y Cultural	Vincular 749 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	3	1	1	1	NA
5	Desarrollo Social y Cultural	Capacitar 199 personas en los campos deportivos.	1	1	NA	NA	NA
6	Desarrollo Social y Cultural	Realizar 3 eventos de promoción de actividades culturales	2	1	1	NA	NA
7	Inversiones Ambientales Sostenibles	Implementar 3 acciones de fomento para la agricultura urbana.	2	1	NA	NA	1
8	Inversiones Ambientales Sostenibles	Implementar 5 PROCEDAS.	4	4	NA	NA	NA
9	Inversiones Ambientales Sostenibles	Realizar 5 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres materializadas en el Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.	2	2	NA	NA	NA

10	Inversiones Ambientales Sostenibles	Atender 2000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, de las cuales una se realizará en el día de los animales como estrategia de promoción del cuidado animal.	2	1	NA	NA	1
11	Inversiones Ambientales Sostenibles	Formar 300 personas como multiplicadoras en separación en la fuente y reciclaje	1	1	NA	NA	NA
12	Desarrollo Social y Cultural	Vincular 100 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	2	1	1	NA	NA
13	Desarrollo Social y Cultural	Capacitar 292 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	3	1	1	NA	1
14	Desarrollo Social y Cultural	Vincular 499 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	2	2	NA	NA	NA
15	Desarrollo Social y Cultural	Formar 1500 personas en la escuela de seguridad, derechos humanos (DDHH) y convivencia.	2	2	NA	NA	NA
16	Participación Ciudadana y Construcción de Confianza	Capacitar 219 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	2	1	NA	1	NA

b. Metas de intervención y mantenimiento.

Las siguientes metas, serán parte de la fase 2 y se desarrollarán participativamente mediante un mecanismo diferencial, teniendo en cuenta la complejidad técnica de ejecución, por lo cual no pasarán por el procedimiento de registro de propuestas ni de votación. Dicho mecanismo se especificará en el **Anexo 3. Metodología básica para laboratorio cívicos**.

ID	TEMÁTICA	META ANUALIZADA 2022
1		
2		
3		
4		



2. Metas que NO serán parte de la Fase 2 Presupuestos Participativos

a. Metas excluidas por los sectores

De conformidad a lo previsto en los lineamientos metodológicos del proceso, la Coordinación General de Presupuestos Participativos- CGPP solicitó a los Sectores y Entidades competentes orientación, considerando razones de naturaleza jurídica, económica y de orden técnico suficientes para la definición de metas que no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos. Como resultado del ejercicio se identificaron preguntas orientadoras para las metas a incluirse y criterios generales unificados y excepcionales de las metas a excluirse en la fase 2 para todas las localidades sobre las siguientes metas, así:

Criterio 1: Conceptos de gasto que para su ejecución requieran del trámite de aspectos habilitantes (Conceptos técnicos, viabilidad técnica para localización de áreas y de estrategias de intervención, autorización de entidades competentes, pertinencia o permisos de usos del suelo, licencias, permisos, saneamiento por parte DADEP entre otros) para su ejecución no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos.

ID	SECTOR	META ANUALIZADA 2022
1	Ambiente	Intervenir 2 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica

Criterio 2: Conceptos de gasto donde los recursos disponibles cubren el total de necesidades locales conforme a diagnóstico elaborado no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos

ID	SECTOR	META ANUALIZADA 2022
----	--------	----------------------

Criterio 3: Conceptos de gasto en los que ya existan decisiones resultado de procesos de participación en el marco de instancias o procesos de amplio consenso social no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos

ID	SECTOR	META ANUALIZADA 2022
1	Cultura, Recreación y Deporte	Otorgar 20 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.



Criterio 4: Conceptos de gasto que en razón a su ejecución estén supeditados a la contratación de personal, a una normatividad taxativa y orientación del sector, para conseguir el objetivo propuesto, no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos.

ID	SECTOR	META ANUALIZADA 2022
----	--------	----------------------

Criterio 5: Conceptos de gasto que vinculen de manera directa a los ciudadanos, ciudadanas u organizaciones mediante convocatorias abiertas en la ejecución de sus propias iniciativas, fortalecimiento organizativo, emprendimientos, u otros proyectos no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos

ID	SECTOR	META ANUALIZADA 2022
1	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Apoyar 44 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.
2	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Promover en 49 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.
3	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Revitalizar 44 Mipymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.
4	Gobierno	Fortalecer 13 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.

Criterio 6: Conceptos de gasto relacionados con la dotación y que, por la naturaleza de la intervención, generación de gastos recurrentes o características especiales de la población a beneficiar requieran de la entrega de bienes y servicios específicos, no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos

ID	SECTOR	META ANUALIZADA 2022
1	Integración social	Dotar 1 Centro de Desarrollo comunitario
2	Seguridad, Convivencia y Justicia	Suministrar 1 dotación logística a organismos de seguridad.

b. Metas excluidas por las alcaldías locales

De igual manera, a partir de un análisis jurídico, técnico y presupuestal la Alcaldía Local no llevará al ejercicio de presupuestos participativos las siguientes metas:

ID	META ANUALIZADA 2022	JUSTIFICACIÓN
1	Mejorar 20 viviendas de interés social rurales	Criterio 1 de exclusión: LA DEFINICIÓN DE LAS VIVIENDAS A INTERVENIR ESTA SUJETA A CONDICIONES PRE EXISTENTES DE USOS DE



		SUELO Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE IMPOSIBILITAN EL EJERCICIO PARTICIPATIVO
2	Plantar 1000 árboles urbanos y/o rurales.	Criterio 1 de exclusión: LA EXPERIENCIA DE EJECUCIÓN DE LAS METAS ASOCIADAS A RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y ARBOLADO DEMOSTRARON INVIALIDAD POR ESCASES DE TERRENOS APTOS PARA INTERVENCIONES
3	Intervenir 0,4 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	Criterio 1 de exclusión: LA EXPERIENCIA DE EJECUCIÓN DE LAS METAS ASOCIADAS A INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
4	Beneficiar 431 personas mayores con apoyo económico tipo C.	Presupuesto Inflexible
5	Atender 754 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Presupuesto Inflexible
6	Implementar 4 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	Presupuesto Inflexible
7	Vincular 49 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud física y mental.	Presupuesto Flexible
8	Beneficiar 25 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	Presupuesto Flexible
9	Vincular 99 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Presupuesto Flexible
10	Vincular 98 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud integral.	Presupuesto Flexible
11	Vincular 51 mujeres gestantes, niños y niñas, migrantes irregulares, vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.	Presupuesto Flexible
12	Beneficiar 26 personas con apoyo para la educación superior.	Presupuesto Inflexible
13	Beneficiar 50 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	Presupuesto Inflexible
14	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	Presupuesto Inflexible
15	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	Presupuesto Inflexible
16	Realizar 1 rendición de cuentas anual.	Presupuesto Inflexible
17	Vincular 12 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	
18	Intervenir 00 sedes de salones comunales.	Criterio 1 de Exclusión: NO ES META DEL PDL
19	Construir 1 sedes de salones comunales	Criterio 1 de Exclusión: META VIGENCIA 2023
20	Dotar 1 sede de casas de juventud	Criterio 3 de Exclusión: META VIGENCIA 2021

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7º de la Ley 527 de 1999



21	Apoyar 00 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.	Criterio 4 de Exclusión: NO ES META DEL PDL
22	Implementar 00 estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Criterio 4 de Exclusión: NO ES META DEL PDL
23	Dotar 4 sedes educativas urbanas y rurales.	Criterio 5 de Exclusión: META VIGENCIA 2024
24	Dotar 00 sedes de atención a adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente (Centros Forjar).	Criterio 5 de Exclusión: NO ES META DEL PDL
25	Dotar 1 centros de atención especializados.	Criterio 5 de Exclusión: META VIGENCIA 2024
26	Dotar 00 Unidades Operativas de los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros.	Criterio 5 de Exclusión: NO ES META DEL PDL
27	Suministrar 1 dotación tecnológicas a organismos de seguridad.	Criterio 5 de Exclusión: META VIGENCIA 2021
28	Suministrar 1 dotación de equipos especiales de protección a organismos de seguridad.	Criterio 5 de Exclusión: META VIGENCIA 2023
29	Suministrar 1 dotación del parque automotor a organismos de seguridad.	Criterio 5 de Exclusión: META VIGENCIA 2024

Cordialmente,



OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO